



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE TAREAS DE RETIRADA DE MATERIALES DE EDIFICIOS EN LA FASE I DEL PLAN DE DESMANTELAMIENTO Y CLAUSURA DE LA CENTRAL NUCLEAR SANTA MARÍA DE GAROÑA.

EXPTE N°: CO-GR-25-009

Clave: 062-ES-GR-0078

Páginas: 15

ÍNDICE

- 1. ALCANCE**
- 2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS**
- 3. EQUIPO DE TRABAJO**
- 4. MEDIOS MATERIALES**
- 5. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO**
- 6. REQUISITOS**

ANEXO 1 – REQUESITOS APLICABLES A EMPRESAS CONTRATISTAS CON PERSONAL

ANEXO 2 - LISTADO DE EQUIPOS

ANEXO 3 – PLANO EQUIPAMIENTO

Clave: 062-ES-GR-0078	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

1. ALCANCE

El presente documento tiene por objeto describir las condiciones técnicas requeridas por Enresa para el servicio de realización de tareas de actualización de inventario, retirada y reubicación de equipos y materiales en la Fase I del Proyecto de desmantelamiento de la Central Nuclear Santa Maria de Garoña (CN SMG).

A tal fin se define el alcance, características y condiciones que deberán regir para la prestación del servicio.

El lugar en el que se prestarán los servicios será la Central Nuclear Santa Maria de Garoña, situada en el término municipal de Santa Maria de Garoña (Burgos).

2. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

2.1. GENERAL

Los trabajos consisten, en la actualización de inventario, retirada, traslado, reordenación de materiales, equipamiento e instrumentación obsoletos y fuera de uso de carácter convencional y radiológico de las diferentes áreas y espacios del edificio de turbina (que constituirá el futuro Edificio Auxiliar de Desmantelamiento (EAD)) y de aquellos otros que van a ser reutilizados como instalaciones auxiliares de gestión de residuos (taller caliente y taller de descontaminación, almacén de Residuos de Baja y Media Actividad (RBMA) y Residuos de muy Baja Actividad (RBBA), Edificio de Almacenamiento de Material Usado (EAMU), Edificio de Almacenamiento de Material Reutilizable (EARU), etc.) dentro de la propia instalación.

Enresa cuenta con un inventario inicial y los planos de las actividades (anexos 2 y 3) que deberá ser actualizado por el contratista.

La ejecución de las labores descritas tiene como objetivo principal la reducción de riesgos convencionales y radiológicos, mejora de accesibilidad para trabajadores y maquinaria, reordenación y liberación de espacios mediante:

- La eliminación de acumulaciones de material de blindaje, aislamiento, andamiaje, suportación, etc. que se encuentra inutilizable, obsoleto o desechado por sus condiciones radiológicas.

Clave: 062-ES-GR-0078	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- Evacuación y reubicación provisional o definitiva de equipamiento, instrumentos, repuestos, herramientas o maquinaria antigua correspondientes a la fase de explotación de la Central; así como máquinas y útiles de manejo o elevación, máquinas y equipos auxiliares de descontaminación y máquinas de corte, declaradas fuera de uso, aisladas y desconectadas de sistemas a dismantelar posteriormente.
- Selección, despiece y traslado de materiales desclasificables y RBBA ubicados en el EAMU y cubierta del almacén temporal de residuos (ATR) para su traslado a almacenes EARU o preacondicionamiento para caracterización y gestión posterior por parte del personal de Enresa.

El destino de estos materiales retirados cuya gestión posterior no forma parte del objeto del contrato será establecido por Enresa sobre la base de criterios radiológicos, gestión de residuos y prevención de riesgos.

2.2. DETALLE DE ALCANCE DE ACTIVIDADES POR UBICACIÓN

Talleres, caliente y de descontaminación

Adicionalmente, en el Taller de Descontaminación existe una cantidad significativa de Accionadores (desmontados) de las barras de control, sus camisas y los bastidores que los soportan que requieren corte y la acomodación correspondiente en embalajes que serán suministrados por el servicio de Gestión de materiales de la instalación.

Almacén de residuos de RBMA y RBBA (ATR)

Desmontaje, acomodación y traslado a EAUR de los equipos que se utilizaron para la extracción de bidones de microcel del ATR.

- Casetas
- Equipos de ventilación
- Puesto de control
- Herramientas y material variado

Clave: 062-ES-GR-0078	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

EAMU

Desmontaje o desensamblado de las partes accesibles y potencialmente reutilizables de la Planta de microcel que no presenten riesgos radiológicos especiales, acomodación y traslado a los EARU.

Almacenes EARU

Ordenación del material contenido y acomodación de espacios de recepción para el material descrito que debe reubicarse en ellos.

Edificio de turbina

Los trabajos a realizar en el edificio (retirada de equipos y materiales, reubicación y acomodación de espacios dentro de la instalación) de turbina, tanto la planta de operación de turbina (POT) como plantas inferiores, tendrán un desarrollo temporal que debe acomodarse a:

- Las necesidades del servicio de PR para la caracterización radiológica de los mismos, así como para la selección y acomodación de espacios de bajo fondo radiológico para los trabajos de desmantelamiento de Fase I.
- Las necesidades de los servicios de Ingeniería y Ejecución para la mencionada implantación de las actividades de desmantelamiento y adecuación del edificio como futuro EAD.

Los anexos 2 y 3 contienen listado (estimativo) y planos de algunos elementos a retirar previo despiece o no, desplazamiento, traslado y reordenación de materiales dentro de la propia instalación.

2.2. DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DE EJECUCION.

A partir del inventario inicial (histórico) de material residual a gestionar, el contratista durante los dos primeros meses de contrato (con los 5 recursos exceptuando los días de formación del designado como recurso preventivo) deberá hacer una actualización completa del inventario físico.

Posteriormente personal de Enresa determinará su ubicación y acomodación para que el servicio de gestión de materiales de la instalación proceda a la caracterización radiológica completa de este material. Esta acomodación incluye separaciones o despieces parciales y traslado, en su caso a

Clave: 062-ES-GR-0078	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

zonas de bajo fondo para la realización de las tareas de caracterización radiológica y física de los mismos por parte de otros servicios de la instalación.

Concluida esta fase o en paralelo con ella, el contratista procederá, según el caso, a la reubicación definitiva en acopios controlados y uniformes establecidos por la Instalación o a su acondicionamiento como residuo según su nivel y tipología en contenedores suministrados por la propia Instalación.

3. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo dedicado a la ejecución del servicio, que cumplirá los requisitos de titulación y experiencia requeridos en el apartado de Solvencia Técnica del Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas, estará compuesto al menos por 4 operarios y un encargado.

Este personal realizará las tareas descritas en el apartado 2 del presente documento con dedicación completa anual de 220 jornadas laborales por operario y dentro del horario de apertura vigente en la planta, en horario 07:00 a 15:00 horas. Dicho horario podrá sufrir, excepcionalmente, variaciones para adaptarse a circunstancias operativas de la instalación, lo que incluye su disponibilidad para llevar a cabo trabajos fuera del horario habitual para realizar tareas no planificadas o excepcionales. El horario en el cual se realizarán los servicios será acordado por Enresa en función de los condicionamientos operativos de la planta o exigencias del horario de CN SMG.

El calendario laboral de la CN SMG será comunicado anualmente al contratista.

Se adjunta como Anexo 1 el listado de requisitos mínimos aplicables a las empresas contratistas con personal.

4. MEDIOS MATERIALES

El contratista, proporcionará a los trabajadores las protecciones necesarias para la ejecución de los trabajos tales como casco, botas de seguridad, vestuario, gafas, cinturones de seguridad, herramientas y cualquier otro material que fuera necesario para la prestación del servicio (a

Clave: 062-ES-GR-0078	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

excepción del material de Protección Radiológica que será suministrado por Enresa) siendo de obligado uso, siguiendo las normas de seguridad.

Se desglosa el listado de herramientas y equipamiento mínimo que debe dedicarse al contrato:

Equipamiento	Características
Contenedor ISO	Caseta acondicionada para almacenamiento de material (dimensiones aproximadas: Longitud: 694 cm Anchura: 299 cm Altura: 264 cm)
Caseta vestuario	Caseta acondicionada para uso vestuario (dimensiones aproximadas: Longitud: 694 cm Anchura: 299 cm Altura: 264 cm)
Amoladora 850w	850 W. disco de 115 MM
Amoladora 2200w	2200 W. disco de 230 MM
Sierra de cinta	Sierra modelo mg cy210m o similar
Herramientas de mano	Arcón de herramientas y maletín herramientas de mano: llaves fijas, allen, destornilladores, alicates, pinzas, tijeras.
Transpaleta	Manual de horquillas largas. Capacidad 2.000kg
Transpaleta	Manual de horquillas estándar. Capacidad 2.000kg
Transpaleta	Eléctrica. Mínimo 1.500kg

5. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

El contratista deberá designar un coordinador del contrato que será el responsable directo del servicio, con poderes para adoptar soluciones siempre que sea necesario y que se relacionará con el técnico encargado del contrato por parte de Enresa para resolver las incidencias que pudieran surgir sobre la ejecución del mismo. El coordinador del servicio será el responsable de emitir cuantos informes relacionados con el servicio le sean solicitados por Enresa.

Periódicamente se realizará una reunión de seguimiento del contrato donde se analizarán las actividades realizadas, las posibles incidencias, la coordinación con otras áreas organizativas y las

Clave: 062-ES-GR-0078	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

tareas previstas. Se designará a uno de los recursos como recurso preventivo (se acreditará con la formación de al menos 60 horas de formación específica en PRL de en torno a 8 días hábiles de duración a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato y el nombramiento por parte de la empresa como recurso preventivo).

6. REQUISITOS

6.1. Requisitos generales

Se adjunta como anexo 1 del documento, el cuadro de “Documentación Administrativa” aplicables por empresa y trabajador para la prestación del servicio técnico.

La empresa contratista deberá presentar con una antelación mínima de una semana al inicio de los trabajos, la documentación acreditativa del cumplimiento de éstos, e identificará a una persona responsable de la interlocución con Enresa para estos aspectos.

Enresa no se hará responsable de los perjuicios que la no presentación de los requisitos pueda provocar, tanto al inicio de los trabajos como en su renovación. La no presentación de la documentación preceptiva al inicio del trabajo o en su renovación, podrá suponer no poder acceder a la instalación y la imposición de las penalidades establecidas en los pliegos.

Los cambios de programación u horario no tendrán incidencia alguna sobre los costes del servicio.

6.2 Requisitos específicos

6.2.1.- Prevención de Riesgos Laborales

El contratista deberá tener en cuenta las normas previstas en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de Enresa, así como cualquier otra disposición sobre la materia.

Todo el personal que participe en los trabajos deberá conocer los requisitos y directrices sobre Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral relativos a sus tareas de acuerdo con la normativa vigente. Todo el personal será informado de los riesgos específicos de la instalación.

Clave: 062-ES-GR-0078	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

De acuerdo con la legislación y la documentación aplicable deberá acreditar la formación básica en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

La empresa contratista queda obligada al cumplimiento de la legislación laboral, ordenanzas de trabajo, legislación medioambiental (en concreto, y de forma específica, lo referente a residuos tóxicos y peligrosos), normas y reglamentos vigentes en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo tanto en lo que respecta al personal como los materiales y medios empleados.

6.2.2.- Protección Radiológica

El personal que participe en los trabajos objeto de este contrato será Profesionalmente Expuesto de categoría A y estará sometido al Manual de Protección Radiológica en vigor en la instalación, así como a los procedimientos en los que se desarrolla. Deberá utilizar el equipo de protección que aplique en cada caso, someterse a los controles que se definan, así como tener actualizado, el Carnet Radiológico del CSN.

En particular, se deberán cumplir los requisitos establecidos para "trabajador profesionalmente expuesto" en el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes (Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre).

Para trabajos en zona controlada, deberán seguirse las siguientes normas de obligado cumplimiento:

El Servicio de Protección Radiológica de la CN SMG tiene establecidas unas normas para el acceso de personas a Zona Controlada. El contratista vendrá obligado a cumplir dichas normas, así como las medidas que dicha Sección recomiende, vistas las características del trabajo a ejecutar (vestuario, protecciones, tiempos de permanencia, etc.)

Para el desarrollo de sus trabajos dentro de Zona Controlada el contratista deberá cumplir las normas establecidas por la legislación española vigente, las propias de la Central contenidas en el Manual de Protección Radiológica y toda otra normativa o procedimiento de la CN SMG emitido para el mejor control de los trabajos en dicha zona.

Enresa suministrará al personal que trabaje en Zona Controlada la vestimenta y medios de Protección Radiológica necesarios.

Clave: 062-ES-GR-0078	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

6.2.3.- Seguridad Física

El contratista deberá tener en cuenta las normas previstas para el control de accesos de personal y material a la CN Santa María de Garoña, siendo responsable de que su personal conozca y obedezca los procedimientos e instrucciones que estén en vigor, así como de su comportamiento en el interior de la Instalación. Todo el personal será informado en el curso de acceso sobre las pautas generales a cumplir sobre la seguridad física de la instalación.

6.2.4.- Emergencias

El contratista será el responsable de que todo el personal a su cargo en el emplazamiento conozca y cumpla las normas a seguir en caso de emergencia y las misiones y obligaciones que se deriven del Plan de Emergencia Interior del PDC de la CNSMG vigente. Todo el personal será formado sobre dichas normas y actuaciones.

6.2.5.- Medio Ambiente

El contratista será responsable de que su personal conozca y aplique los procedimientos previstos en materia de protección del medio ambiente, en todas las actividades que realicen dentro de la instalación. Se compromete, asimismo, a cumplir la legislación aplicable y pedir cuanta información

Clave: 062-ES-GR-0078	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 1 - REQUISITOS APLICABLES A EMPRESAS CONTRATISTAS CON PERSONAL

REQUISITOS APLICABLES A EMPRESAS CONTRATISTAS CON PERSONAL

ADJUDICACIÓN:		EMPRESA:		CENTRO / INSTALACIÓN:	
TRABAJO:				FECHA INICIO PREVISTA:	
				FECHA FIN PREVISTA:	

		AL INICIO DE LOS TRABAJOS	PERIODICAMENTE	AL CIERRE DE LOS TRABAJOS
EMPRESA	ADM	<input checked="" type="checkbox"/> Justificación Trabajadores al Corriente de Pagos de Salarios y Seguridad Social. (*) <input checked="" type="checkbox"/> Ficha Empresa Cumplimentada (*). <input checked="" type="checkbox"/> Certificación Negativa de Descubiertos Seguridad Social. <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Contratistas y Subcontratistas – Mod. 01C. <input checked="" type="checkbox"/> Justificación Alta Seguridad Social de Trabajadores o Recibo de Autónomo. <input type="checkbox"/> Devolución firmada Declaración de Compromiso Ambiental. (*)	<input checked="" type="checkbox"/> Justificación Trabajadores al Corriente de Pagos de Salarios y Seguridad Social (Semestral). (*) <input checked="" type="checkbox"/> Resumen Mensual de Personal en Obra (en su caso). (Mensual). (*) <input checked="" type="checkbox"/> Certificación Negativa de Descubiertos Seguridad Social (Semestral) <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Contratistas y Subcontratistas – Mod. 01C (Anual).	
	PRL (General)	<input type="checkbox"/> Devolución Firmada Carta de ENRESA con Información e Instrucciones sobre Riesgos Laborales, Obligaciones y medidas de emergencia de la Instalación. (*) <input checked="" type="checkbox"/> Definición de la Modalidad del Servicio Preventivo (alcance del concierto). <input checked="" type="checkbox"/> Evaluación de Riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva. <input checked="" type="checkbox"/> Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil. <input checked="" type="checkbox"/> Plan de Prevención Específico de la Actividad Contratada. <input checked="" type="checkbox"/> Documentación relativa a la Maquinaria y Medios Auxiliares (marcado CE, adecuación RD.1215/97, manual de instrucciones del fabricante, manto., etc.).	<input checked="" type="checkbox"/> Revisión de las Evaluaciones de Riesgos y Medidas Preventivas derivadas de éstos (en su caso). <input checked="" type="checkbox"/> Definición de la Modalidad del Servicio Preventivo (alcance del concierto) (Anual). <input checked="" type="checkbox"/> Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil (Anual)	
	PRL (Obras y Construcción)	<input checked="" type="checkbox"/> Libro de Subcontratación debidamente actualizado. <input type="checkbox"/> Registro de Empresa Acreditada REA (RD 1109/07). <input checked="" type="checkbox"/> Designación Recurso Preventivo por parte del Contratista Principal y Acta de Designación de Encargado de Seguridad por parte de Subcontratistas. <input checked="" type="checkbox"/> Plan de Seguridad y Salud (incluye Evaluación Riesgos). (Obras con Proyecto) <input type="checkbox"/> Anexos al Plan de Seguridad y Salud. (Obras con Proyecto) <input type="checkbox"/> Plan de Medidas Preventivas. (Obras sin Proyecto) <input checked="" type="checkbox"/> Adhesión al Plan Marco de PRL del Promotor. (*) <input type="checkbox"/> Apertura del Centro de Trabajo. <input checked="" type="checkbox"/> Solicitud Subcontratación trabajos y documentación aplicable en caso de Aceptación de la misma y actas de Adhesión al Plan de Seguridad y Salud / Plan de Medidas Preventivas de las Subcontratas y trabajadores Autónomos. (Obras con/sin Proyecto siempre que exista Subcontratación).	<input checked="" type="checkbox"/> Actualización del Libro de Subcontratación. <input type="checkbox"/> Registro de Empresa Acreditada REA (RD 1109/07). (Triannual).	<input checked="" type="checkbox"/> Copia Libro de Subcontratación.

TRABAJADOR	PR	<input checked="" type="checkbox"/> Registro de Empresas Externas del CSN.		
	VS D	<input checked="" type="checkbox"/> Copia del último Reconocimiento Médico en vigor (para TE) ó Aptitud Clínico/Laboral específica para el puesto de trabajo (no TE).	<input checked="" type="checkbox"/> Reconocimiento Médico en vigor (para TE) ó Aptitud Clínico/Laboral específica para el puesto de trabajo (no TE). (Anual)	
	ADM	<input checked="" type="checkbox"/> Documento de Reconocimiento en materia de Protección de Datos y Consentimiento Informado de ENRESA. (*) <input checked="" type="checkbox"/> Ficha Colaborador Cumplimentada. (*) <input checked="" type="checkbox"/> Presentación del N.I.F. / N.I.E. / Pasaporte Extranjero.	<input checked="" type="checkbox"/> Registros de alta/baja médica que se produzcan durante el servicio. (Mensual) (*)	<input checked="" type="checkbox"/> Comunicación Baja Trabajador.
	PRL	<input checked="" type="checkbox"/> Registro Entrega de EPIs firmados por el Trabajador (en su caso). <input checked="" type="checkbox"/> Acreditación de haber sido informado de los Riesgos existentes en su puesto de trabajo firmado por el Trabajador. <input checked="" type="checkbox"/> Formación acreditada en PRL. <input type="checkbox"/> Formación PRL para trabajos sujetos a Plan de Seguridad y Salud.(2) (CN SMG) <input checked="" type="checkbox"/> Formación de manejo Maquinaria de Transporte, Elevación (carretilla, puente grúa, P.E.M.P), Montaje de Andamios, Trabajos en Altura. (en su caso) <input checked="" type="checkbox"/> Autorización firmada por la Empresa y el Trabajador de uso de Maquinaria, Herramientas y Medios Auxiliares.	<input checked="" type="checkbox"/> Registro Entrega de EPI firmados por el Trabajador (en su caso). (Anual).	
	PR	<input checked="" type="checkbox"/> Carné Radiológico (Trabajador expuesto categoría A). <input checked="" type="checkbox"/> Acreditación de Formación Básica en P.R.	<input checked="" type="checkbox"/> Carné Radiológico (Trabajador expuesto categoría A). (Triannual). <input checked="" type="checkbox"/> Acreditación de Formación Básica en P.R. (Bianual).	<input checked="" type="checkbox"/> Carné Radiológico Cumplimentado.

ABREV: **A DM:** Administrativos **PRL:** Prevención de Riesgos Laborales **PR:** Protección Radiológica **VS:** Vigilancia Salud **TE:** Trabajador Expuesto

NOTAS:

1.- Los impresos marcados con (*) serán facilitados por ENRESA.

2.- Para Recursos Preventivos: Formación Nivel Básico de Prevención en Construcción (60 horas) y 6 horas específicas por Oficio. /

Resto Trabajadores: Nivel Inicial (8 horas) y Segundo Ciclo de Formación (20 horas: 14 troncales y 6 específicas por Oficio)

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-GR-00xx	0	marzo 2025	13

ANEXO 2. RELACIÓN DE EQUIPOS

Nº	EQUIPO	PERMANENCIA
1	Sierra de cinta continua horizontal mod. SABI 360 (MQT-MST-131)	NO
2	Sierra de movimiento rectilíneo alternativo mod. SABI SM-24 (MQT-MST-7)	NO
3	Sierra de cinta continua horizontal mod. SABI BR 240/320 (MQT-MST-221)	SI
4	Sierra de cinta continua horizontal mod. SABI BR 230/320 (MQT-MST-172)	NO
5	Equipos descontaminación baño químico (TNK-M17-2A y TNK-M17-2B)	NO
6	Intercambiadores de placas (CMB-M17-3A y CMB-M17-3B)	NO
7	Tanques pasivos ácido-sosa (TNK-M17-13 y TNK-M17-14)	NO
8	Máquina limpiadora Karcher mod. HDS801E (MQT-MST-214)	SI
9	Cabina de limpieza	SI
10	Foso para recogida de drenajes	SI
11	Bombas buzo del foso de drenajes (B-M17-28 y B-M17-32)	SI
12	Cuba de ultrasonidos (TNK-M17-31)	NO
13	Generadores de ultrasonidos	NO
14	Granalladora pequeña (XXXX-M17-8)	NO
15	Granalladora grande mod. CM tipo L65 (XXXX-M17-30)	SI
16	Lavadora horizontal modelo GIRBAU (MQLV-6000-197)	NO
17	Bandeja de descontaminación manual (XXXX-M17-5)	SI
18	Aeroterms en el techo (VTL-HVU-61 y VTL-HVU-62)	SI
19	Ducha y lavajos	SI
20	Cizalla pequeña	SI
21	Cuba descontaminación de accionadores (TNK-M17-26)	SI
22	Bomba de recirculación de la cuba de accionadores (B-M17-24)	SI
23	Filtro Kemper zona corte de materiales (MQT-MST-151)	SI
24	Cubas de fibra	NO
25	Polipasto en zona E2.06.02 (PPAS-H1-47)	SI
26	Polipasto en zona de accionadores de CRDs (PPAS-H1-23)	SI
27	Polipasto mod. K de Amenabar frente puerta de calle (PPAS-H1-71)	SI
28	Polipasto mod. G9 H-8 2/I sobre equipos de descontaminación (PPAS-H1-24)	SI
29	Cargador de batería para mando Polipasto mod. G9 H-8 2/I (CBAT-H1-24)	SI
30	Estufas calefactoras	SI
31	Extractor al lado cabina HNAC-EV (HD-29-19)	NO
32	Balanza en zona de medida de materiales (MQT-MST-203)	SI
33	Máquinas eléctricas de limpieza de suelos y cargadores de batería	SI
34	Batería de una máquina transpaleta eléctrica	NO
35	Transpaleta Linde	SI
36	Mesa de oxicorte y corte por plasma con aspiración integrada (MQT-MST-152)	NO
37	Máquinas de limpieza	SI
38	Mesas metálicas de trabajo	SI
39	Armario de agentes químicos de color rojo con llave	SI
40	Armario de herramientas	SI
41	Armario de EPIs	SI
42	Armario de persiana para sacos y bidones de productos químicos	NO
43	Robot oruga	NO

Clave: 062-ES-GR-00	Revisión: 0	Fecha: marzo 2025	Página: 15
------------------------	----------------	----------------------	---------------

Nº	EQUIPOS NO OPERATIVOS	Conexión Eléctrica	Toma agua Desagüe	Corte
1	Sierra de cinta continua horizontal mod. SABI 360 (MQT-MST-131)	NO	NO	SI
2	Sierra de movimiento rectilíneo alternativo mod. SABI SM-24 (MQT-MST-7)	SI	NO	SI
4	Sierra de cinta continua horizontal mod. SABI BR 230/320 (MQT-MST-172)	SI	NO	SI
5	Equipos descontaminación baño químico (TNK-M17-2A y TNK-M17-2B)	SI	SI	SI
6	Intercambiadores de placas (CMB-M17-3A y CMB-M17-3B)	SI	SI	SI
7	Tanques pasivos ácido-sosa (TNK-M17-13 y TNK-M17-14)	NO	SI	SI
12	Cuba de ultrasonidos (TNK-M17-31)	SI	SI	SI
13	Generadores de ultrasonidos	SI	NO	NO
14	Granalladora pequeña (XXXX-M17-8)	SI	SI	SI
16	Lavadora horizontal modelo GIRBAU (MQLV-6000-197)	SI	SI	SI
24	Cubas de fibra	NO	NO	SI
31	Campana de Extracción al lado cabina HNAC-EV (HD-29-19)	NO	NO	NO
34	Batería de una máquina transpaleta eléctrica	NO	NO	NO
36	Mesa de oxicorte y corte por plasma con aspiración integrada (MQT-MST-152)	NO	NO	SI
42	Armario de persiana para sacos y bidones de productos químicos	NO	NO	SI
43	Robot oruga	NO	NO	SI
*	Estufa/ Calefactor de suelo color blanco	NO	NO	NO

